



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MONZÓN

"Siempre con el pueblo".

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2024-MDM/A

Monzón, 08 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 165-2024-JCBT-GEDEGAYRN-MDM, de fecha 04 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido con el Artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, de conformidad a lo establecido en los Artículos 73° y 83° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 017-20212-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, de conformidad a lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, establecido como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 165-2024-JCBT-GEDEGAYRN-MDM, de fecha 04 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MONZÓN

"Siempre con el pueblo".

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDM, de fecha 21 de marzo del 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON, (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para el cumplimiento del Plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales, para su conocimiento y demás fines de Ley.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Monzon, <http://www.gob.pe/munimonzon>

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
ALCALDE
Job Ysrael Chavez Santiago
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Monzón

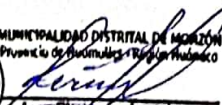


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Monzón

**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica

Ing. Efraín Jesús Arriola
ALFE DE LA OFICINA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS
EDUCACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

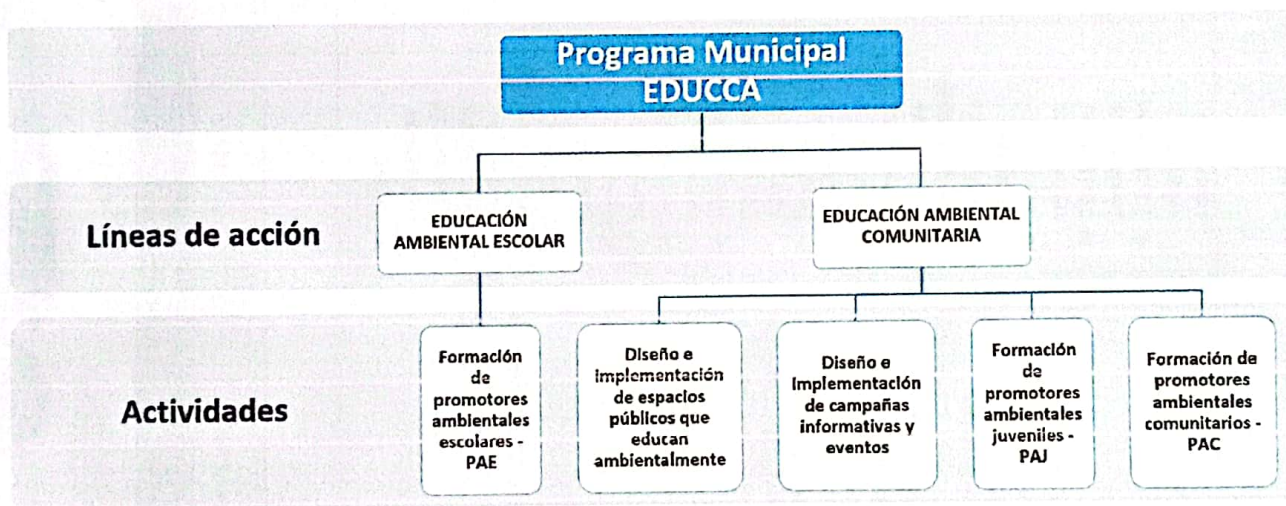


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Monzón, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDM de fecha 21 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Recursos Naturales a través de la Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología Y recursos Naturales, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Monzón, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZÓN
Provincia de Huánuco - Región Huánuco


Ingr. Elvira Jesús Adrián
ALFE DE UNIDAD INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS,
ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES



MUNICIPALIDAD DE MONZON
Provincia de Montevideo
Ing. Elieta Ariza Adrian
Mesa de Partes
Excmo. Sr. Alcalde Municipal

2. PROGRAMACIÓN

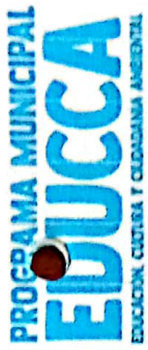
PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MONZÓN						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Coordinación con la UGEL y directores(as) de I.E.			● Papel bond y materiales de escritorio	Abril	Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología y Recursos Naturales
	Tarea 2 Selección y acreditación de Promotores Ambientales Escolares – PAE y docentes	● Número de PAE acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● Número de PAE capacitados ● Número de docentes capacitados ● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● 20 PAE acreditados ● 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● 20 PAE capacitados ● 10 docentes capacitados ● 2 Institución Educativa que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● Polos con el logo EDUCCA y Municipalidad ● Fichas de acreditación (PAE y docentes) ● Gasolina (movilidad)	Mayo	
	Tarea 3 Capacitación a Promotores Ambientales escolares – PAE: ● Rol de los PAE ● Residuos sólidos (segregación en la fuente) ● Áreas verdes y bosques ● Cambio climático	● Número de PAE acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● Número de PAE capacitados ● Número de docentes capacitados ● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● 20 PAE acreditados ● 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes ● 20 PAE capacitados ● 10 docentes capacitados ● 2 Institución Educativa que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● Material de ayuda (PPT) ● Afiches ● Refrigerio	Junio - noviembre	
	Tarea 4 Participación de los promotores ambientales escolares en las temáticas de su localidad	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes ● Número de PAE reconocidos ● Número de docentes reconocidos ● Número de instituciones educativas reconocidas	● 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes ● 20 PAE reconocidos ● 10 docentes reconocidos ● 2 institución educativa reconocida	● Registro de participantes	Mayo - noviembre	
	Tarea 5 Reconocimiento a los PAE y docentes			● Constancia de reconocimiento (PAE y docentes)	Diciembre	
						Presupuesto (\$/)
						1,940.00
						345.00
						-
						75.00



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MONTEZÓN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación y selección de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados (plaza y parque)	Libreta de apuntes	Abril	Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología y Recursos Naturales	-
	Tarea 2 Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	- Material reciclable - Letreros - Carteles - Plantas ornamentales	Mayo- Agosto		-
	Tarea 3 Desarrollo de actividades de promoción cultural-ambiental: - Cine Ambiental - Juegos ambientales	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	20 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	- Película - Refrigerio - Registro de participantes	Junio - noviembre		200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Diseño y difusión de campañas informativas y eventos a implementarse.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	4 campañas informativas realizadas 30 que participan en campañas informativas 3 eventos realizados con temática ambiental	- Spot radial - Video promocional (redes sociales) - Afiche digital (redes sociales) - Afiche impreso	Mayo	- Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología y Recursos Naturales - Aliado estratégico: Unidad de Comunicaciones e Imagen	-
	Tarea 2 Implementación de campañas informativas: Medidas de	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas	150 personas que participan en eventos 200 personas alcanzadas por publicación en redes	- Papel bond - Folleto - Afiches - Trípticos - Refrigerio	Junio - noviembre		-



Escaneado con CamScanner



PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (PROVINCIA/DISTRITO)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(5/)		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO									
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1 Convocatoria, selección y acreditación de Promotores Ambientales Juveniles - PAJ	• Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 10 PAJ acreditados. • 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • 1 hora de capacitación que reciben los PAJ. • 4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 2 proyectos ambientales implementados PAJ • 10 PAJ reconocidos	• Formatos de acreditación • Polo con logo de EDUCCA y la municipalidad	Abril-Mayo	• Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología y Recursos Naturales	380.00		
	Tarea 2 Capacitación para los Promotores Ambientales Juveniles: • Rol de los PAJ • Residuos Sólidos (segregación en la fuente) • Áreas verdes y bosques • Cambio climático							• Laptop • Proyector • Material de apoyo (PPT) • Papel bond • Afiches impresos • Trípticos • Refrigerio	Mayo - agosto
	Tarea 3 Participación de los promotores ambientales juveniles en campañas o eventos del distrito			• Registro de participantes	Mayo - noviembre		-		
	Tarea 4 Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MUCÓN
 Promoción de Muzo - Región del Muzo
 Muzo - Boyacá
 2014 - 2015
 Muzo - Boyacá
 Muzo - Boyacá

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	Tarea 1 Convocatoria, selección y acreditación de Promotores ambientales juveniles - PAC	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 8 PAC reconocidos	10 PAC acreditados 4 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC 4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 2 proyectos ambientales implementados por los PAC 10 PAC reconocidos	- Gasolina para movilidad - Formatos de acreditación - Polo con logo de EDUCCA y la municipalidad	Abril-Mayo	380.00
	Tarea 2 Capacitación para los PAC - Rol de los PAC - Residuos Sólidos (segregación en la fuente) - Áreas verdes y bosques - Cambio climático	- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 8 PAC reconocidos	- Laptop - Proyector - Material de apoyo (PPT) - Papel bond - Afiches impresos - Trípticos - Refrigerio	Mayo - agosto	-	Unidad Integral de Residuos Sólidos, Ecología y Recursos Naturales
	Tarea 3 Participación de los promotores ambientales comunitarios en campañas o eventos del distrito	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 8 PAC reconocidos	Registro de participantes	Mayo - noviembre	-	
	Tarea 4 Reconocimiento a los PAC		Constancia de reconocimiento	Diciembre	25.00	



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,360.00
SUB TOTAL	2,360.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	325.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	405.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	405.00
SUB TOTAL	1,335.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,360.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	1,335.00
TOTAL	3,695.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZON
PROVINCIA DE HUANCAYO - REGION HUANCAVECA

Dr. Félix Jesús Acuña
ALCALDE DISTRITAL